



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Viernes 08 de Marzo de 2024 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitó para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
 Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
 Dra. Irma Leticia Leal Moya;
 Lic. Jesús Palafox Yáñez;
 C. Zoé Elizabeth García Romero; y
 Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
 Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
 Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
 Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
 Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: RG/198/2024		Fecha: 29 de febrero de 2024
Solicita: Rectoría General		
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SE INFORMA QUE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ASIGNÓ RECURSOS A ESTA CASA DE ESTUDIO. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, comparte el oficio No. SEMS/0049/2024, de la Mtra. Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, en donde comunica al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco, el monto de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Infraestructura Media Superior. El monto de los recursos asignados al Estado de Jalisco, es por \$76,444,913.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales corresponden \$30'383,373.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), a esta Casa de Estudio. De la misma manera, comparte copia de oficio No. SEMS/DG/SAD/CSG/0216/2024, del Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General de Sistema de Educación Media Superior, en donde notifica las acciones a realizar con el monto de los recursos previamente citados:		
Plantel	Obra	Monto
Preparatoria Regional de Cocula	Construcción de edificio de aulas y obras exteriores	\$12,500,000.00
Módulo Amacueca	Terminación de cancha techada y obras exteriores	\$5,020,000.00
Módulo Copala	Construcción de auditorio (3era etapa) y obras exteriores	\$4,000,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Módulo San Francisco de Asís	Construcción de techumbre de cancha de usos múltiples y rehabilitación de cancha	\$5,320,000.00
Módulo Cuautitlán de García Barragán	Construcción de barda perimetral	\$3,543,373.00
Total		\$30,383,373.00

Fundamento: Resolutivo QUINTO del Dictamen Núm. II/2023/639, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de la Universidad de Guadalajara, mismo que a la letra dice: "QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante acuerdo de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario."

1.1. **ACUERDO.** De conformidad al Resolutivo QUINTO del Dictamen Núm II/2023/639, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de la Universidad de Guadalajara, se aprueba el incremento de la partida de ampliación automática de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Infraestructura Media Superior, por la cantidad de \$30'383,373.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), los cuales se destinarán a las siguientes acciones a realizar:

Plantel	Obra	Monto
Preparatoria Regional de Cocula	Construcción de edificio de aulas y obras exteriores	\$12,500,000.00
Módulo Amacueca	Terminación de cancha techada y obras exteriores	\$5,020,000.00
Módulo Copala	Construcción de auditorio (3era etapa) y obras exteriores	\$4,000,000.00
Módulo San Francisco de Asís	Construcción de techumbre de cancha de usos múltiples y rehabilitación de cancha	\$5,320,000.00
Módulo Cuautitlán de García Barragán	Construcción de barda perimetral	\$3,543,373.00
Total		\$30,383,373.00

2.

Oficio: número CGP/303/2024	Fecha: 01 de marzo de 2024
Solicita: Coordinación General de Patrimonio.	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante los meses de enero y febrero del del año en curso.	

2.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante los meses de enero y febrero del año en curso.

3.

Oficio: número CG/0652/2024	Fecha: 26 de febrero de 2024
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la cuarta respuesta de la revisión financiera, a la Entidad Productiva Operadora de Servicios Integrales, según orden de revisión número 115/2022. Total de 7 observaciones, 5 solventadas y 2 parcialmente solventadas.	

3.1. **ACUERDO.** Cítese a la Directora de la Entidad Productiva Operadora de Servicios Integrales, para que la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, explique las razones por las cuales, a la fecha, no ha solventado las observaciones de la orden de revisión número 115/2022.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.

Oficio: número CG/0666/2024	Fecha: 27 de febrero de 2024
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de las observaciones pendientes de solventar del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias , según orden de revisión número 006/2024. 2 observaciones pendientes de solventar.	

4.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

5.

Oficio: número CG/0667/2024	Fecha: 27 de febrero de 2024
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de las observaciones pendientes de solventar del Centro Universitario de Tonalá , según orden de revisión número 004/2024. 1 observación pendiente de solventar.	

5.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Tonalá, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

6.

Oficio: número CG/0668/2024	Fecha: 27 de febrero de 2024
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de las observaciones pendientes de solventar del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías , según orden de revisión número 008/2024. 3 observaciones pendientes de solventar.	

6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

7.

Oficio: número CG/0633/2024	Fecha: 23 de febrero de 2024
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 B del Centro Universitario de la Ciénega , según orden de revisión número 121/2023. Solventa la observación que estaba pendiente.	

7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que solventa la observación que estaba pendiente de la orden de revisión número 121/2023.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8.

Oficio: número CG/0470/2024	Fecha: 23 de febrero de 2024
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de "Grupos con carga cero alumnos y Grupos con menos de 20 alumnos", del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades , según orden de revisión número 143/2023; dando por concluida administrativamente la observación que estaba pendiente , en virtud de que se trasladó a la revisión No. 009/2024.	

8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se ha dado por concluida administrativamente la observación que estaba pendiente de la orden de revisión número 143/2023; en virtud de que se trasladó a la revisión No. 009/2024.

9.

Oficio: número CG/0700/2024	Fecha: 01 de marzo de 2024
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2024 A del Centro Universitario de Ciencias de la Salud , según orden de revisión número 050/2024. No resultaron observaciones que hacer constar.	

9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no resultaron observaciones que hacer constar.

9.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

10. Asuntos Varios.

10.1.

Oficio: número RG/221/2024	Fecha: 08 de marzo de 2024
Solicita: Dirección de Finanzas	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, remite el oficio número VE/303/2024, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual turna el diverso número DF/II/0168/2024, del Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, quien solicita una ampliación presupuestal por la cantidad de \$186,732.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), importe notificado mediante oficio número 500-30-00-04-02-2024-01652, de fecha 01 de marzo de presente, determinado de la revisión practicada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contenida en la orden de visita número VAV6300002/23, respecto de la Actividad Vulnerable consistente en la Constitución de Derechos Personales de Uso o Goce de Bienes Inmuebles referido en la Ley para la prevención o Identificación de Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como Ley Antilavado de Dinero, en su artículo 17 fracción XV. Tomando en consideración los argumentos vertidos en la solicitud y la disponibilidad presupuestal, el Rector General otorga visto bueno a la petición; asimismo, menciona que dichos recursos pudieran ser cubiertos de la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, 2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

10.1.1. ACUERDO. Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Dirección de Finanzas una ampliación presupuestal por la cantidad de \$186,732.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), importe notificado mediante oficio número 500-30-00-04-02-2024-01652, de fecha 01 de marzo de presente, determinado de la revisión practicada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contenida en la orden de visita número VAV6300002/23, respecto de la Actividad Vulnerable consistente en la Constitución de Derechos Personales de Uso o Goce de Bienes Inmuebles referido en la Ley para la prevención o Identificación de Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como Ley Antilavado de Dinero, en su artículo 17 fracción XV; con cargo a la partida denominada "Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

10.1.2. ACUERDO. Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia solicitante respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda



Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes



Dra. Irma Leticia Leal Moya



Lic. Jesús Palafox Yáñez



C. Zoé Elizabeth García Ramero



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos